

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0155-2023-ANA-MGRH-UA**

**Del 23 de agosto del 2023**

De la revisión a la Resolución Administrativa N° 0155-2023-ANA-MGRH-UA de fecha 23 de agosto del 2023, se aprecia un error material en el Considerando, en el extremo relacionado a la descripción del Informe N° 0204-2023-ANA-MGRH-UA-LOG, por lo que corresponde emitir la presente Fe de Erratas:

**Dice:**

Que, mediante Informe N° 0204-2023-ANA-MGRH-UA-LOG del 24 de junio del 2023, el Coordinador de Logística, sobre asignación de fondos en la modalidad de encargo, señala que los servicios requeridos se encuentran relacionados a la actividad a realizar y además considerar que los gastos se ejecutarán por Situación de Emergencia, por lo que recomienda la atención de lo solicitado a través de la dotación de fondos bajo la modalidad de "Encargo", por el monto de VEINTE MIL Y 00/100 Soles (S/ 20,000.00) y se otorgue a favor del Sr. ERICKO FERNANDO ITURRIZAGA BOCANEGRA, Coordinador del Área de Logística, durante el periodo comprendido del 23 de agosto al 21 de setiembre del 2023; según la específica de gastos y cuadro inserto;

**Debe decir:**

*Que, mediante Informe N° 0204-2023-ANA-MGRH-UA-LOG del 23 de agosto del 2023, el Coordinador de Logística, sobre asignación de fondos en la modalidad de encargo, señala que los servicios requeridos se encuentran relacionados a la actividad a realizar y además considerar que los gastos se ejecutarán por Situación de Emergencia, por lo que recomienda la atención de lo solicitado a través de la dotación de fondos bajo la modalidad de "Encargo", por el monto de VEINTE MIL Y 00/100 Soles (S/ 20,000.00) y se otorgue a favor del Sr. ERICKO FERNANDO ITURRIZAGA BOCANEGRA, Asistente de Tesorería, durante el periodo comprendido del 23 de agosto al 21 de setiembre del 2023; según la específica de gastos y cuadro inserto;*

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS**  
COORDINADOR GENERAL  
UNIDAD DE ADMINISTRACION